



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32071

09/04/2018

83018

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Plan Estatal 2013-2016 se prorrogó mediante el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, durante el ejercicio 2017.

Con fecha 26 de julio de 2017, se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la ejecución de la prórroga del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, que permitió ejecutar actuaciones durante el ejercicio 2017 en materia de alquiler y rehabilitación dentro del Plan Estatal 2013-2016. En este Convenio de Colaboración, se establece que el Ministerio de Fomento se compromete a realizar libramientos económicos (por un importe total máximo de 5.313.289 euros) conforme a los compromisos financieros asumidos por la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Fomento ha transferido, conforme a los compromisos financieros asumidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja y justificados al Ministerio de Fomento, en el ejercicio, un total de 5.223.823,02 euros. Lo que supone una ejecución del 98,31% respecto a los compromisos establecidos para el Ministerio de Fomento en el Convenio suscrito.

Madrid, 18 de julio de 2018